DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4563

1. GENERALIDADES

Localidad	4. SAN CRISTOBAL
UPZ	33 SOCIEGO
Barrio	SAN CRISTOBAL SUR (CATASTRAL)
Dirección	CALLE 13 SUR 2 – 30 ESTE
PREDIO	JARDIN DISTRITAL SAN CRISTOBAL
CHIP	AAA0000WXDE
Información Catastral	MAN_COD : 35 PRE_COD : 01
Fecha de Visita	21 de Diciembre de 2006
Área (Ha)	0.1 Ha
Solicitante	DABS
Población beneficiada	SIN INFORMACION
Tipo de Amenaza	REMOCION EN MASA

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución 227/06) para los proyectos localizados en zonas de amenaza media y alta, según el plano normativo de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio identificado con nomenclatura catastral Calle 13 sur No. 2 – 30 Este, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa. (Figura No.1)

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto Técnico, corresponden a la revisión de antecedentes que reposan en esta dependencia y en el reconocimiento de campo efectuado por personal de la DPAE (inspección visual de las condiciones estructurales y de posibles afectaciones por fenómenos de remoción en masa del predio donde actualmente funciona el JD de San Cristóbal; por tal razón, pueden

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

2-04-07

se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

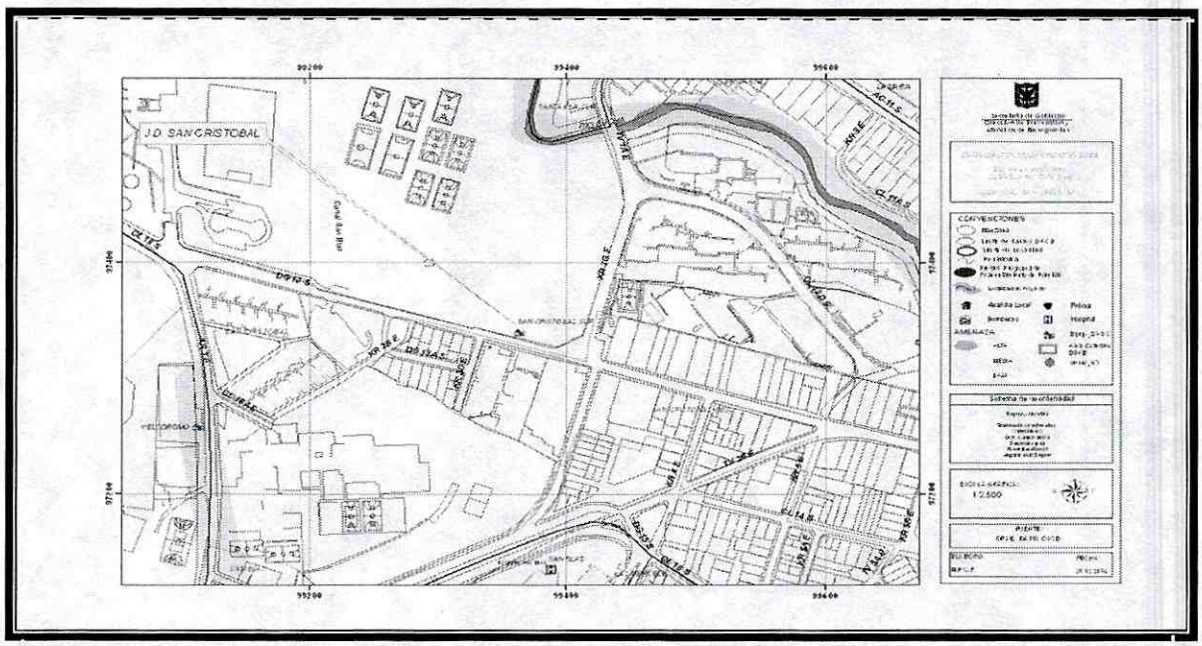

Figura No.1 – Localización del Predio ubicado en la Calle 13 sur No. 2 – 30 este en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

3. ANTECEDENTES

Una vez consultada la información existente en la entidad, no se encontraron documentos técnicos, registros de eventos o emergencias, relacionados directamente con el predio objeto del presente concepto o colindante a este.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con lo manifestado por personal del DABS, la intervención corresponde al reforzamiento estructural de la edificación. Se desconocen detalles del proyecto, así como la posibilidad de ejecución de cortes y/o rellenos que modifiquen las condiciones físicas del predio objeto del presente concepto.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

El Jardín Distrital de San Cristóbal se encuentra colindante con el parque de San Blas, sector caracterizado por estar consolidado, con servicios públicos oficiales, vías pavimentadas. Este establecimiento corresponde a una edificación construida hace más de cincuenta años, con un piso de altura, muros en mampostería sin reforzar, cubiertas en varios materiales y especificaciones, la cual ha sido sometida a múltiples reformas sin un planteamiento estructural adecuado, la ultima de ellas fue hace más de diez años (ver fotos 1 – 5).

El patio es descubierto, con cerramiento de muro bajo y malla, y el piso esta compuesto por losas de concreto colocadas sobre un relleno de un metro de altura, confinado con muros de mampostería simple (ver fotos No 1, 2 y 5)

La edificación presenta agrietamientos a nivel de muros de fachada, a nivel de juntas de dilatación y en placas de pisos, atribuibles posiblemente a asentamientos diferenciales y/ó deficiencias constructivas.

El sector de interés se encuentra ubicado sobre una zona de ladera con pendiente inferior a quince grados, conformada por material arcilloso perteneciente a depósitos de terrrazas altas recubiertas parcialmente por suelos duros y capa vegetal; geomorfológicamente el relieve es erosional de valles, donde actualmente no se evidencian fenómenos de remoción en masa activos que comprometan la estabilidad estructural y funcionabilidad de la edificación.

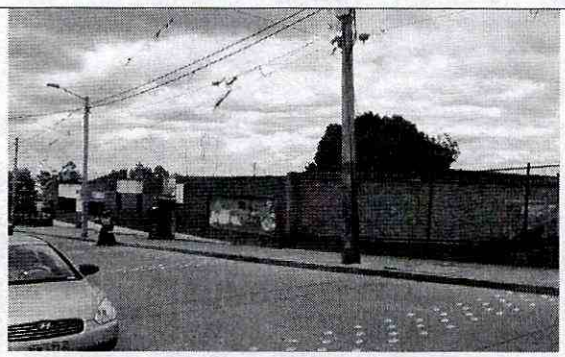

Foto No 1 Fachada Principal del JD San Cristóbal, sobre la calle 13 sur.

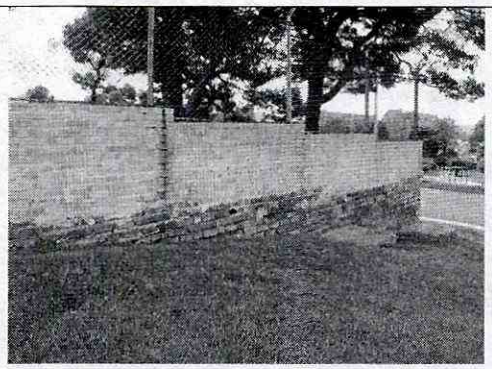

Foto No 2 Fachada costado norte.

Foto No 3 Fachada costado occidental.

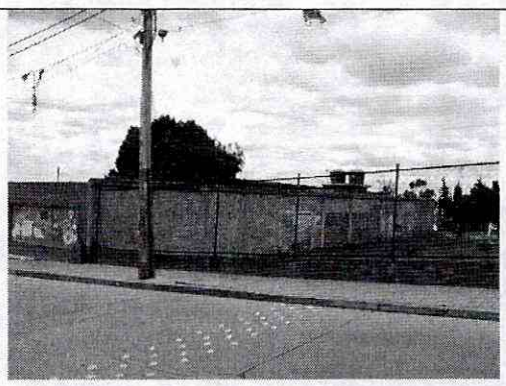

Foto No 4 Fachada costado oriental.

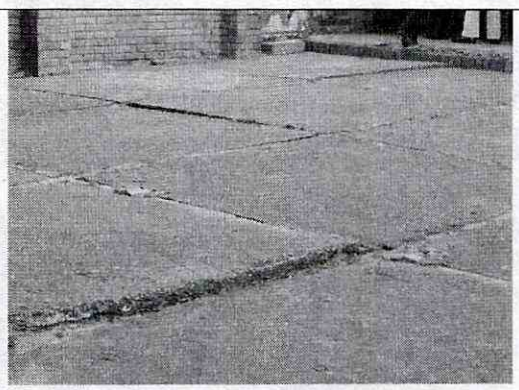

Foto No 5 estado de las placas de pisos de la zona de patio.

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que no es necesario adelantar un estudio detallado (fase II) de evaluación de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; sin embargo, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.)

- ✓ Se recomienda realizar estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio geotécnico de acuerdo con la norma NSR de 1998. El estudio geotécnico que se adelante, debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del proyecto y su entorno y garantizar la estabilidad del inmueble y la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos.

Elaboró	**LUZ MARY SALCEDO** Ingeniera Geóloga – Especialista en SIG M. P. 1522358878BYC	
Elaboró	**MANUEL PALMA** Ingeniero Civil – Especialista en estructuras M.P 25202-37224	
Revisó	**DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	